

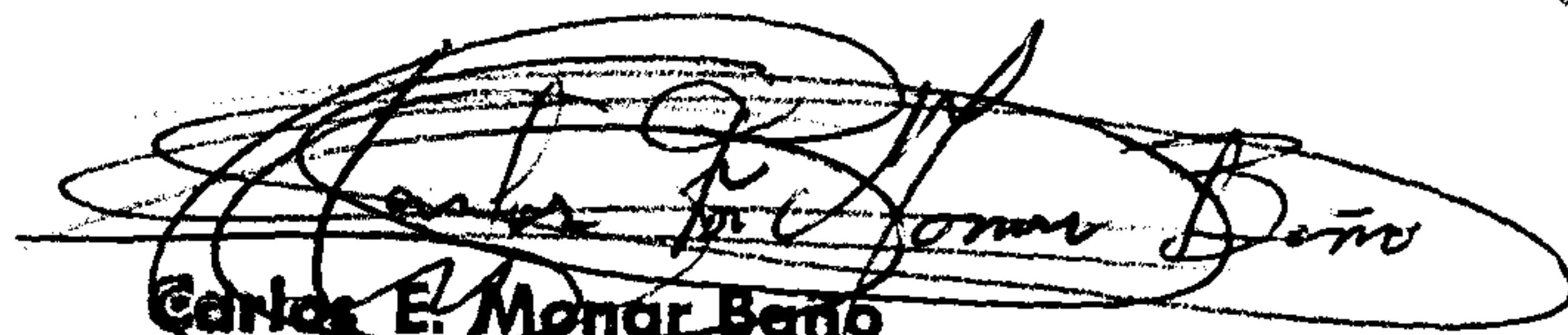
INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de Julio del 2009

A la Junta General de Accionistas de COTEMAC S.A. de conformidad con lo que dispone la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 expedida por el Sr. De la Superintendencia de la Compañía el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el R.O. Nº 44 del 13 de Octubre del mismo año. La compañía Cotemac S.A. ha tratado en lo posible de cumplir sus metas durante este ejercicio económico de hecho se ha logrado cumplir con las disposiciones de la junta general de Accionistas.

1. He revisado el Balance General Adjunto COTEMAC S.A. al 31 de Diciembre del 2008. El estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía.
2. Mi responsabilidad es revisar de manera razonable los Balances del 2008 como lo estipula la Superintendencia de Compañías.
3. Los administradores han cumplido de manera explícita las normas contables y legales vigentes.
4. Además cumple con las resoluciones establecidas por la Superintendencia de compañías.
5. El control interno como la compañía lo ha estado llevando, son adecuados y razonables.
6. De acuerdo a los estatutos sociales los administradores no requieren representar garantía de ninguna naturaleza.

Es todo en cuanto puedo informar


Carlos E. Monar Benio
ECONOMISTA
C.I. 0912186654
Reg: Prof: G-1942

